

LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 8 tomamos las siguientes noticias:

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Las particiones de herencias en que haya bienes inmuebles, practicadas estra judicialmente antes de regir la vigente ley de Enjuiciamiento civil, y en las cuales se hallen interesados menores de edad ó incapacitados, bajo cualquiera de los conceptos espresados en el art. 406 de dicha ley, podrán ser inscritas en el Registro de la Propiedad aunque no hubiesen sido aprobadas judicialmente, siempre que para ello concurren los demás requisitos necesarios.

2.º Si las referidas particiones se hubiesen ejecutado despues de regir la citada ley de Enjuiciamiento, no podrán ser inscritas si no se ha obtenido licencia judicial para llevarlas á efecto ó han sido aprobadas judicialmente.

3.º Si los testadores son solo herederos voluntarios, y hubiesen dispuesto que no se obtenga la licencia ó aprobacion judicial, podrá inscribirse la particion sin este requisito.

4.º Tampoco será preciso este requisito para el referido efecto, si los herederos, sean necesarios ó voluntarios, menores de edad ó incapacitados, hubieren sido representados en la particion por sus padres, en virtud de la patria potestad.

5.º Los Registradores de la Propiedad no pueden denegar ó suspender la inscripcion de las espresadas particiones practicadas, previa licencia judicial, ó aprobadas judicialmente, bajo el fundamento de que han debido ejecutarse con sujecion á las reglas prescritas en la ley de Enjuiciamiento civil para los juicios de testamentaria.

—Algunos imponentes á la Caja de

Depósitos que los tienen con vencimientos posteriores al 25 de este mes, en que debe cerrarse la suscripcion al empréstito para los bonos del Tesoro, han manifestado el deseo de tomar parte en ella; y el Gobierno Provisional, animado del espíritu que esplicitamente indica el decreto de 28 de Octubre, si bien al publicarlo no creyó oportuno proponer semejante operacion si no nacia de la espontánea voluntad de los imponentes, tuvo resuelto desde un principio aceptarlas desde el momento que se anunciase. Por estas razones, el Gobierno Provisional ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Todas las imposiciones voluntarias hechas en la Caja de Depósitos que venzan despues del 25 de Noviembre, plazo señalado para cerrar la suscripcion á los bonos del Tesoro, podrán tomar parte en el empréstito, y se admitirán á cuenta del mismo, abonándose el capital y los intereses, hecha la debida compensacion entre los que deba pagar el Tesoro hasta el 25 de Noviembre, y los que deban deducirse á favor del mismo hasta la fecha del vencimiento del capital.

2.º Los que quieran satisfacer el primer plazo del empréstito á metálico y los sucesivos con las cantidades depositadas á vencimiento ulterior, podrán verificarlo haciéndose análoga liquidacion á la indicada en el primer caso para las sumas posteriores. Igual suscripcion se admitirá entregando cupones de toda clase de deuda que venza en 31 de Diciembre y 1.º de Enero próximos, verificándose con las precauciones que exige el minucioso y complicado reconocimiento de tales documentos.

—Se ha decretado por el Ministerio de Fomento lo siguiente:

Artículo 1.º Los Catedráticos escedentes de Universidades, Institutos y Escuelas especiales, desempeñarán las comisiones, empleos y Cátedras

que se les designe, siempre que el sueldo correspondiente á estos cargos no sea superior al que disfruten como escedentes.

Estas comisiones serán siempre compatibles con la dignidad del Profesorado y con la clase especial de conocimientos del Catedrático.

Art. 2.º Si algun Catedrático escedente se resistiese á aceptar estas comisiones, se entiende que renuncia los beneficios de la escedencia, y será considerado como cesante, y clasificado con el haber que por clasificacion le corresponda.

Art. 3.º Los Catedráticos que hubiesen sido nombrados por real orden sin exigirles título ni examen alguno y quedasen fuera del Profesorado por alguna reforma, serán considerados como cesantes.

Art. 4.º Se procurará proveer las Cátedras vacantes en Catedráticos escedentes de asignaturas análogas, hasta que todos sean colocados.

—La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto del Ministerio de Hacienda:

Artículo 1.º El Gobierno constituirá en bonos del Tesoro, al tipo de 80 por 100, de los emitidos por decreto de 28 de Octubre último, un fondo especial de auxilios á las empresas de ferro-carriles, por una suma efectiva, igual á la recaudada para este objeto, y aplicada á otras atenciones por el Gobierno anterior. Igual reserva del 15 por 100 se hará de las sumas efectivas que el Gobierno pueda realizar, en virtud de la autorizacion que se le concede por el art. 6.º de la ley de 11 de Julio de 1867.

Art. 2.º Se crea una comision especial que informe al Gobierno con urgencia, primero, sobre el método y forma conveniente de otorgar á las empresas de ferro-carriles los auxilios directos que señaló á su favor la citada ley; segundo, sobre la for-

ma mejor de procurar auxilios indirectos, que puedan hacer prosperar dichas empresas, ó ahorrarles gastos y disminuirles trabas administrativas.

Art. 3.º La comision la formarán dos Letrados, tres Ingenieros de Caminos y un representante por cada una de las Compañías de ferro-carriles del Norte, Mediodía, y la de Zaragoza, Pamplona y Barcelona. Las demás Compañías, reunidas, elegirán otro delegado que las represente.

—La Reforma aboga por que sea á los 20 años y no á los 25 cuando se adquiera el derecho electoral, toda vez que á los 20 años puede el individuo ejercer el comercio y administrar sus bienes.

—El señor ministro de Fomento tiene acordada la creacion de varias cátedras populares, con premios para los artesanos que mas se distinguen por su aplicacion. El decreto aparecerá uno de estos dias.

—El ayuntamiento de Madrid ha satisfecho ayer cerca de treinta mil duros por jornales de la semana á los obreros que sostiene.

—En concepto de las *Novedades*, la nueva contribucion personal tiene el carácter de transitoria, y subsistirá solo en tanto que el Tesoro se halle en situacion de necesitarla.

—Se ha prorogado hasta el sorteo de 31 de diciembre próximo la rifa de las casas de *La Peninsular*.

—La supresion del derecho diferencial de bandera es ya una medida acordada por el ministro de Hacienda con el director de aduanas, y se convertirá en hecho tan pronto como terminen los trabajos preparatorios necesarios.

—Uno de los primeros proyectos que presentará el Sr. Chao, director de telégrafos, á la aprobacion del gobierno, es la fusion de las líneas telegráficas de ferro-carriles con la del Estado, reforma que producirá

— 523 —

Rosny no se lo hizo repetir dos veces.

—Señor, despues de los cantones helvéticos, lo mas urgente es la indemnizacion de Mr. Biron de ventiocho mil escudos.

—¡Bien tendrá con que cultivar sus alcachofas! Prosigue.

—Y otras indemnizaciones prometidas por él á diversas personas, cuyo total pasa de un millon.

—¡Vive Dios! gritó Enrique IV, ¿y de dónde quieres que saque yo tanto dinero?

—Y por fin, añadió Rosny, las doscientos mil libras ofrecidas por mí á Mr. de Villars.

—¡Al... ¡el pago de la Normandía ese sí que le doy con gusto! Que Vitry se encamine inmediatamente á Rouen con trescientos caballos.

—Señor... si Vitry no lleva la suma consabida, Villars no abrirá las puertas de la ciudad.

—Entonces dí que nada has hecho que no; has cerrado el trato porque no tenemos ni un escudo! Pero á propósito, ¿no me habeis hablado de recursos ofrecidos por Raul de Bellay, nuestro héroe de Fecamp?

—Sí señor, y hasta entregué á ese joven

88

— 526 —

—Señor, murmuró Mathurino, dad orden de que puedan llegar hasta aquí.

—¿Con su barril?

—Ya lo creo. V. M. le concederá en breve de que el barril es lo esencial en este asunto.

A una señal del rey salió el ministro con Mathurino.

Aprovechando aquel instante de soledad, Enrique IV dirigió algunas líneas á su hermana Gabriela. Lavarenne, que estaba presente, se encargó como de costumbre del mensaje.

En breve, ruido de pasos anunció la proximidad del famoso barril.

Pareció este por fin, siempre trasportado por Vastroum y Juan Chenú, que le dejaron en la misma mesa delante del rey.

—¡Oh! dijo el novio de Juanita; ya era tiempo! Traigo los brazos molidos.

—¿Es de plomo el licor que me traeis! murmuró Enrique IV sonriendo.

—Mucho mejor, señor, exclamó Juan Chenú; pero en cuanto á su peso, ved, esta mesa de roble parece ceder debajo de él.

El instinto maravilloso del Bearnés le bizo ya adivinar un feliz presente.

— 527 —

—Apostemos, dijo con maliciosa sonrisa, apostemos, mi querido rey de Ivetot, á que me traes alguno de tus maravillosos presentes. ¿Qué néctar encierra ese barril?

—Uno que no es frecuente ni aun en la mesa de los dioses. ¿V. M. me autoriza para que le abra?

—Sí tal; pero ¿con qué herramienta vas á practicar esa operacion? Considera además que este no es sitio oportuno...

—Tranquilícese V. M.; ni una gota caerá sobre vuestra alfombra.

Y al mismo tiempo Juan Chenú se esforzaba con un martillo en arrancar los aros que sujetaban la duela, separándose esta por fin, y dejando caer la tapa del barril, empezó á derramar los tesoros que escondía en su fondo.

—¡Gran Dios! exclamó Enrique IV. ¿Es este el tesoro de mi primo Creso?

—¡Oh, señor! esto no es mas que una muestra de lo que os traemos; otros once semejantes están á vuestra disposicion.

—¿Qué es esto? ¿Sois quizá monederos falsos?

—No señor, todo esto es de buena ley, como nuestro deseo al ofrecérselo á vuestra majestad.

grandes beneficios á los pueblos, que podrán servirse del telégrafo por un precio sumamente módico.

—El Gobierno de Suecia ha reconocido al Gobierno español.

Es positivo el reconocimiento de España por Turquía.

—La direccion general de Correos ha dispuesto que las cartas é impresos para el archipiélago filipino y puntos intermedios del Mediterráneo, Océano Indico y Mar de la China, que deban enviarse á su destino por la via de Gibraltar en los meses de Noviembre y Diciembre de este año se espidan por la administracion central en los dias 15 y 29 del presente mes y 13 y 27 del próximo.

CORREO DE PROVINCIAS.

PALENCIA.—El ayuntamiento de Carrion de los Condes se ha hecho cargo del colegio que allí tenían los jesuitas y ha acordado que continúe abierto para la segunda enseñanza, bajo la direccion de profesores inteligentes.

ANDALUCIA.—En el pueblo de los Barrios de la provincia de Cádiz, ocurrió el 7 un pequeño motin en sentido reaccionario. Los amotinados entraron en órden á las primeras indicaciones de la Autoridad y fueron detenidos como principales autores del alboroto el Juez de paz y Alcalde de la situacion anterior.

CANARIAS.—El correo de Canarias alcanza al 21 de octubre.

El estado de la isla era completamente satisfactorio.

La noticia del triunfo completo de la revolucion española fué celebrada allí con marcadas muestras de regocijo.

En la tarde del 13 se embarcaron en el vapor-correo *América*, que zarpó en seguida para Cádiz, los militares y algunos paisanos que se hallaban deportados en Canarias, ó sean tres comandantes, nueve capitanes, ocho tenientes, dos alféreces, un médico, cuatro señoras, cinco niños, 117 individuos de tropa. Total, 150 personas.

El 15 y el 16 de octubre tuvo lugar la eleccion por sufragio universal de la Junta superior de gobierno de la provincia.

La Junta ha suprimido la contribucion de periódicos.

VALENCIA.—Dice un periódico: «Segun cartas que recibimos de

Valencia, parece que las partidas carlistas crecen en número y es grande el movimiento de tropas. Sobre Castellon marcharon cuatro compañías de infantería y 40 caballos, y han salido tambien fuertes destacamentos en direcciones distintas.»

CORREO ESTRANJERO.

ESTADOS-UNIDOS.—El 21 de octubre, á las ocho de la mañana, se sintió en San Francisco de California un temblor de tierra muy violento. A causa de él ha sufrido bastante toda la parte de la ciudad que está al Este de la calle de Montgomery. Muchos edificios han venido al suelo; en otros se han hundido los techos, y ninguno dejó de sufrir daños de mas ó menos consideracion.

Al primer temblor siguieron otros aun mas violentos. Se han suspendido completamente los negocios y la mitad de la poblacion está en las calles. Se han abierto grietas en la tierra y por ellas salieron chorros de agua que saltaron hasta una altura de ocho piés. Todos los relojes se pararon. Los alambres del telégrafo se cayeron en unas partes y en otras se rompieron.

Muchas casas se han hundido algunos piés, quedando muy pocas á nivel. Casi todos los edificios públicos han quedado inservibles; entre ellos la aduana, el hospital, la fábrica de gas, varias iglesias y escuelas públicas.

Los temblores se sintieron con mas ó menos violencia en todo el Estado, y duraron hasta las siete de la tarde con mayores ó menores intervalos.

—El *Cronista* de Nueva-York da la siguiente noticia de Chile:

«Despues de haber contribuido al alivio de los desgraciados del terremoto del Perú, Valparaiso ha tributado honores religiosos á los muertos en la iglesia Matriz, con asistencia de las autoridades y de una distinguida concurrencia.

Tambien se cantó un *Te-Deum* en accion de gracias á la Divina Providencia, por haber colocado á Chile fuera de la accion destructora del terremoto.

Como colorario de esta fiesta religiosa la autoridad eclesiástica de Valparaiso hizo una convocatoria á su vecindario para que eligiese patrono de la ciudad. La eleccion tuvo lugar, obteniendo el Salvador la mayoría

absoluta, creemos que 25,000 votos.»
MÉJICO.—Hoy recibimos noticias de Méjico que alcanzan al 9 del pasado.

La mision del general Rosecrans era el tema geueeral de las conversaciones. Algunos dicen que su objeto es comprar la parte Noroeste de Méjico, y otros que va para establecer un protectorado sobre toda la república.

El general Canto está preso en Durango y declaró públicamente que el asesinato de Patoni lo cometió en virtud de órdenes superiores. Los anti-liberales creen que sea verdad.

Se habia recibido la noticia de que Santa Ana se habia proclamado emperador de Méjico, y habia causado profunda sensacion. Segun dicen de Durango, las tropas afectas á Patoni se habian pronunciado en favor del nuevo emperador.

Losada se fortifica cada vez mas y el gobierno no ha hecho ninguna demostracion contra él: se cree que teme atacarle.

Los periódicos de la oposicion publican estensas relaciones de robos, asesinatos, suicidios y atropellos.

El aniversario de la independencia se celebró con extraordinarios festejos, que duraron dos semanas.

El jefe indio Losada, de Tepic, dará mucho que hacer á Juárez. Tiene 15,000 hombres y abundancia de provisiones. Un despacho de Colima de fecha 5 de octubre dice que el gobierno va á enviar cuatro divisiones para batirlo. Esta noticia habia causado gran disgusto en aquel Estado. Los Estados de Sinaloa, Durango, Jalisco, Querétaro é inmediatos recibieron órden de aprontar todos los hombres útiles para agregarlos á las divisiones que se van á enviar contra Losada.

En Colima corrian rumores de que en algunos puertos de los Estados Unidos se estaban organizando expediciones filibusteras contra Méjico, y que Marquez habia desembarcado en San Blas con otra partida filibustera.

HAITI.—Las últimas noticias de Haiti alcanzan al 9 del pasado.

El 6 fué bombardeado Jerémie. A los cónsules extranjeros se les mandó salir de la poblacion dentro de seis dias; pero ellos no se dieron por notificados y se quedaron. Salmave dijo que quemaria el pueblo si no se rendia. Dió el ataque por mar y por tierra y cortó el agua. Las mujeres

y una gran parte del pueblo se pronunciaron contra el general Rouzier, comandante de la guarnicion, porque no queria rendirse.

La poblacion de Jacmel sigue todavía sitiada por las fuerzas de Salmave.

El general revolucionario Hector murió á consecuencia de las heridas recibidas en una batalla reciente. El general Dominguez fué proclamado presidente de la parte Norte de Haiti, y Saget de la del Sur.

La situacion de Salmave continúa mejorando. A la ciudad de St. Marks le dió una semana de término para rendirse. El buque de guerra *Alexandre Petion* fué enviado allá para cooperar con los sitiadores. Los tripulantes de este buque son americanos y los de Haiti los miran con desconfianza. Si esta poblacion se rinde, quedarán cortadas las comunicaciones entre los revolucionarios.

BRASIL.—Cartas de Rio-Janeiro aseguran que los aliados marchaban contra Asuncion, donde debieron llegar á mediados de octubre. Su propósito era formar allí un gobierno paraguayo que se encargase de proseguir la guerra contra Lopez. Este proyecto tendrá para su realizacion graves inconvenientes, pues los aliados no encuentran un solo paraguayo en los paises que ocupan, pues todos ellos marchan al interior á medida que avanzan sus enemigos.

El presidente Lopez no ha salido aun de Vellisa, ni es probable que se dirija á Villa Rica, cuyo punto dicen se halla muy bien fortificado, hasta que los aliados se le vayan encima con el grueso del ejército.

El plan del general Lopez, que se vale de las ventajas que le ofrece el terreno, consiste en ir llevando al enemigo hácia el interior, con lo cual le obliga á hacer toda clase de sacrificios para trasportar los víveres y efectos de guerra.

Si la guerra se prolonga algo mas que el año actual, el gobierno brasileño se verá obligado á hacer una nueva emision de papel ó un nuevo empréstito.

VENEZUELA.—Las noticias de Venezuela alcanzan al 9 del presente. Habia tranquilidad en toda la república. Las elecciones ocupaban la atencion pública. El general Rojas habia reconocido el gobierno de Monagas.

El general Sutherland, amigo de Falcon, pensaba rendirse en Mara-

—¡Vosotros! ¡vosotros!...

—Perdonad, he dicho mal; es Raul de Bellay quien os hace tan rica ofrenda, ¿verdad, Mathurino?

—Cierto, somos sus humildes representantes.

—No importa, exclamó el rey que no volvia en sí de su asombro; necesito saber de dónde vienen esas riquezas y si debo ó no aceptarlas.

—En cuanto á eso, señor, interrumpió Mathurino, si yo fuera rey no abrigaria nunca tales escrúpulos.

Pero Juan Chenú, con acento mas grave exclamó:

—Podeis aceptar sin miedo, señor; este dinero os viene de derecho como aquel que no reconoce propietario legítimo; son los despojos reunidos de toda una provincia durante diez años de guerra civil por un hombre indigno, de cuyo poder nuestro querido rey de Ivetot ha sabido arrancarlos, gracias á las indicaciones de un fiel servidor de un honrado súbdito.

—El nombre de ese valiente.

—Santiago Gautier. Si estas son riquezas de Normandía, que os sirvan, señor, para pagar su rescate.

dose Mathurino, Raul de Bellay nos envia á Juan Chenú y á mí.

—¡Hola! Juan Chenú viene tambien?

—Sí señor. Como V. M. encontró aceptable nuestra sidra, hoy le traemos de Calvados...

—¡Calvados?...! Qué quiere decir eso?

—Un excelente licor del que nos prometemos...

—¡Voto á briós! si no me traes mas que eso en este momento, exclamó Enrique IV con mal humor.

—Cuando V. M. le haya probado, creo que quedará mas satisfecho de este que de nuestro primer tonel.

Y estimulado por un ademán de Rosny se asomó el rey á la ventana.

Frente por frente al Louvre, junto á la verja de San Nicolás, veíase un coche detenido, y á sus dos lados Juan Chenú y el capitán Vastroum custodiándole.

A una seña de Mathurino, entre los dos sacaron de su fondo un tonel, que á pesar de su pequeño tamaño debía ser de gran pesadez, encaminándose con él á la entrada de palacio.

Enrique IV y su ministro contemplaron esta maniobra por la ventana.

una sortija con mis armas para que donde quiera que me hallase pudiera llegar hasta mí; pero la juventud es presuntuosa... habrá ofrecido con harta ligereza, y es lo cierto que hasta hoy no he recibido noticias suyas.

—¿Es decir, que estamos sin esperanzas? Discurre un medio de salir de este apuro.

—Señor, os confesaré que no he dormido en toda la noche, y no he dado sin embargo con él.

—¡Vive Dios! pues aunque el mismo diablo...

El rey no pudo acabar, porque la puerta se abrió.

—Es Lavarenne?

En efecto era él y en su mano mostraba un anillo.

—¡Mi sortija! exclamó Rosny, ¡la que entregué á Raul de Bellay!... ¡Que entre, que entre al instante!

No fué Raul quien se presentó; fué Mathurino Regnier.

—El sobrino de Desportes, dijo el ministro.

—¡Nuestro portador de sidra! sonrió el rey.

—Para servir á V. M., replicó inclinán-

caibo, entregar sus tres buques y marcharse á Europa. El pueblo quería reconocer el gobierno de Monagas.

Continuaban aun los desórdenes del Rio Cucutá. Habian tratado de asesinar á Villegas, ministro de Negocios estranjeros.

El cólera causaba muchos estragos en Caracas.

PERÚ.—Las últimas noticias del Perú dicen que seguian funcionando las Cortes, siendo muchos los proyectos de ley que cada dia se presentan al Congreso, pero muy pocos los que se han discutido en los dos meses que lleva de trabajos, y segun se cree, sus sesiones no se prolongarán mas allá de los cien dias ordinarios que prescribe la Constitucion.

Entre los proyectos mas ó menos importantes, hay uno de los representantes señores Basurto y Vidalon para que se declaren nulos y sin ningun valor los tratados de 27 de enero de 63, debiendo en el dia ser sometidos á juicio correspondiente los que tuvieron parte en su celebracion. Sus demás disposiciones tienden á que se reconozca la declaratoria de guerra á España; á que el gobierno no pueda celebrar tratados con ésta, sino bajo las condiciones que el Congreso determine por una ley, y finalmente á que se derogue la de 9 de setiembre de 1864. El proyecto se pasó inmediatamente á la comision diplomática.

FRANCIA.—Los periódicos de París hablan de una reunion que se verificó el martes (dia aciago,) en casa del *terso* D. Carlos, á la que concurrieron sus principales partidarios para convenir en los medios de accion. Además de Cabrera y Gomez, asistieron otros jefes militares de los mas *decididos* á sostener los derechos del pretendiente. Los *decididos* congregados parece acordaron que Cabrera venga á Madrid á conferenciar con el Gobierno Provisional.

JAPON.—Las noticias recibidas hoy del Japon alcanzan al 2 de Octubre.

El Mikado cambió el nombre de Yedo, que era capital de todo el Japon, en el de Toakei, que quiere decir Capital Oriental. El 1.º de Octubre se abrió este puerto al comercio estranjero y el gobierno de Yokohama invitó á los estranjeros á que se trasladaran á él.

El puerto de Negatí fué bombardeado por una escuadra de nobles confederados.

El Sr. Brandt, encargado de negocios de Prusia, fué insultado por la guardia del ministro de Negocios estranjeros del Japon, al salir de la casa de gobierno. Pidió reparacion del ultraje.

Los japoneses mataron en Hiago á un oficial de marina de los Estados Unidos. Parece que el oficial fué á tierra con algunos franceses y que estando embriagado principiò á alborotar. La policia trató de prenderlo y ellos se defendieron á pistoletazos. Los japoneses hicieron tambien uso de sus armas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Florescia 6.—La oposicion formidable que sigue organizándose en todas partes contra ministerio Menabrea tiene la esperanza de derribar á dicho gabinete tan pronto como se abra el Parlamento y se concluyan los debates sobre la cuestion romana y sobre la cuestion económica.

Paris 6.—Habiendo abierto una suscripcion pública varios periódicos para construir un monumento á la

memoria del diputado Baudin, muerto en 1851, el ministro del Interior ha propuesto en el Consejo de ministros que se prohiba semejante manifestacion. No se sabe si ha sido admitida su proposicion.

El gabinete de las Tullerías se manifiesta muy preocupado del progreso de las ideas liberales en todos los departamentos de Francia.

Lisboa 7 (por la noche).—Los diarios desmienten la noticia de que el general Dumas haya llegado á Lisboa para conferenciar con el duque de Montpensier respecto al trono de España.

El conde de Avila acaba de salir para Madrid, habiendo sido acompañado hasta la estacion por un gran número de amigos.

El «Diario» publica una reforma del tribunal de Cuentas, algunas reducciones de las divisiones militares y de los recaudadores de contribuciones.

LA ABEJA MONTAÑESA.

SANTANDER 10 DE NOVIEMBRE.

Si siempre hemos calificado de abusiva, perjudicial y opuesta al desarrollo de la agricultura y de la ganadería misma, que sirve de pretexto al espresado abuso, la práctica, ó sea sistema de aprovechamiento conocido con el gráfico nombre de *derrota*; cuando vemos que semejante intolerable abuso se comete de una manera brutalmente agresiva, en son de tumulto y con desprecio de las leyes que sirven de garantía á la propiedad; entonces ya no podemos conformarnos con dar á tales actos el calificativo, harto suave y blando, de simples abusos, si no que tenemos que llamarlos por su propio nombre, y ese nombre es el de atentados vandálicos, propios solamente de pueblos salvajes que no tienen ni la menor nocion elemental del derecho, ni comprenden las exigencias del estado social, ni aun sienten el estímulo de la conciencia íntima individual, mereciendo por esa perversion de las ideas que se les coloque en el ínfimo grado de la escala de los seres racionales.

Y en efecto. ¿Qué títulos pueden ofrecer para ser considerados mas ventajosamente los hombres que, ya colectiva ya individualmente, se entregan á escesos lamentables y, despreciando toda ley y todo principio de justicia, se creen autorizados para atacar á mansalva el sagrado derecho de propiedad? ¿Cómo quieren que se les llame civilizados los que semejantes muestras de salvajismo ofrecen en pleno siglo XIX? ¿Cómo se han de disculpar siquiera bajo pretexto alguno unos hechos escandalosos de suyo en la esencia, y mas todavía por la forma con que vienen revestidos, apoyándose en la fuerza bruta, para oprimir con ella al que se toma como víctima de esos ataques punibles, bajo cualquier punto de vista que se los mire?

Nadie que sepa cuáles son nuestras ideas y nuestras aspiraciones en la materia, y que haya leído lo que en todas épocas hemos escrito para combatir el sistema de *derrotas*, extrañará que hoy usemos de palabras, algo duras si se quiere, pero no tanto como merece el hecho que las motiva. Y si no que juzgue el público, y juzguen las autoridades que tienen á su cargo el velar por que las leyes se cumplan, si tenemos ó no razon para mostrarnos intransigentes con escesos que hasta, puede decirse

así, constituyen un verdadero delito.

Sabido es que, con el fin de cortar el abuso de la *derrota*, se dictaron no hace muchos años ciertas disposiciones administrativas que todos conocen, y que exigen que para todo aprovechamiento en comun de las mieses y praderas de un pueblo dado preceda el permiso de la autoridad superior provincial, que se otorga en vista de un expediente instructivo sobre el particular. No diremos como suele eludirse el verdadero espíritu de esas disposiciones, en lo cual habria mucho que hablar: lo que sí consignaremos es que en algunos pueblos llega á tal punto el desprecio al principio de autoridad y se comprende tan mal el respeto á la propiedad, que no solo se ha prescindido de impetrar el permiso susodicho, sino que se ha atacado de un modo incalificable á la propiedad de los vecinos, introduciendo en sus tierras de labor los ganados, sin esperar á que recogiesen los frutos pendientes.

Esto parecerá increíble, pero es cierto por desgracia. El hecho mas notable, pues otros varios menos graves pero de la misma índole pudiéramos citar, ha tenido lugar en un pueblo del Ayuntamiento de Lamason el dia 6 del actual, á vista ciencia y paciencia de la autoridad local, que ó no pudo ó no quiso evitar la consumacion de tal acto de vandalismo.

No diremos sobre él una palabra mas, sino recomendarle á la atencion de quien puede y debe vindicar los derechos conculcados, empleando los medios coercitivos que están en su mano para hacer que la ley sea una verdad y que la propiedad esté á cubierto de ataques tan punibles bajo el punto de vista moral como bajo el de la conveniencia y utilidad pública. La cuestion está *sub judice*: la seguiremos hasta ver el fallo definitivo, que esperamos sea tal que nada deje que desear.

Nuestro estimado colega el *Aurifer* publica las siguientes líneas, acerca de cuyo contenido escusamos todo comentario; porque ninguno basta á realzar mas de lo que en sí mismo se realzan los generosos y elevados sentimientos de fraternidad que siempre han unido, en cariñoso lazo, á las provincias de Santander y Guipúzcoa.

Nos limitamos por lo mismo á dar al pueblo guipuzcoano en nombre del santanderino las mas espresivas gracias por el interés que le inspiran nuestros infortunios, y á transcribir el suelto aludido que dice así:

«Ya está formada la comision que debe proponer el reglamento y organizacion de la sociedad vascogada del tiro. En reunion que celebraron el jueves en la sala Consistorial los primeros alistados, se constituyó dicha comision, y recibió de los concurrentes el encargo espreso de activar cuanto le fuere posible el cumplimiento de su cometido, para que pronto sea una realidad en el país esta institucion que donde quiera que se ha creado ha sido garantía segura del orden y firme baluarte de la libertad.

Al concluir la reunion, uno de los asistentes, el señor Biquendi, propuso que allí mismo se iniciara una suscripcion para alivio de los huérfanos ó viudas que hayan quedado en Santander por consecuencia de la heroica lucha que sostuvo contra las huestes de Calonge. La unanimidad y calor con que se aceptó la proposi-

cion nos probaron que se mantiene siempre vivo en nuestro pueblo el sentimiento de fraternal simpatía hácia Santander.»

GACETILLAS.

Teatro.—Esta noche se pone en escena la linda zarzuela titulada *El toque de ánimas*; á cuya representacion tenemos entendido que va á asistir todo lo mas selecto de la poblacion y que no habrá palco ni platea que no estén ocupados por las niñas mas hermosas de las cinco partes del globo terráqueo.

Estamos *competentemente autorizados* para decir esto y mucho mas.

El Tio Cayetano.—Despues de diez años que habian trascurrido des que pasará á mejor vida, hoy llegó el gran dia de la resurreccion para nuestro nuevamente colega *El Tio Cayetano*, que se lanza al terreno de la prensa, y acampa en el de los suyos, con grandes bríos y no menudas fuerzas, gritando con toda la de sus pulmones: *Hágase la luz!*

Aunque él solo á los enemigos saluda en su primer número, LA ABEJA envía al *Tio Cayetano* un amistoso pláceme de bienvenida, deseándole todo género de prosperidad.

Suscripcion para subvenir á los gastos ocasionados en los funerales celebrados en la iglesia de la Compañía en sufragio de las almas de los que fallecieron á consecuencia de los sucesos de esta poblacion el dia 24 de Setiembre último.

	Rvn.
Suma anterior..	580
D. Antonio García Solar.	40
Francisco Javier Chacon.	100
José María Olarán.	40
Pedro Cárcova.	20
	780

COTIZACIONES OFICIALES.

MADRID 9.

3 por 100 consolidado, 34-05 y 34-00, 35-00, 34-40 y 80 pequeños. Id. exterior, 35-75.

Id. diferido, 32-75 y 55.

PARÍS 9.

Franceses.—3 por 100, 71-75.

4 1/2, 101-50.

Espanoles.—Exterior, 35 3/8.

Ingleses.—Consolidados, 94 1/4 á 3/8.

SECCION MARÍTIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Corbeta Castilla, de 354 ts., capitán D. J. Echandía, de la Habana con 1,832 cajas de azúcar á D. J. Pombo.

Vapor Pizarro, de 294 ts., capitán D. M. Fano, de Liverpool con kiló-

gramos trigo 346,752 á Mr. Luduiz:

60 bultos sulfato á D. B. Saro: 14 id. maquinaria á los Sres. Ruiz Ve-

lasco y compañía: 34 id. herramientas á los Sres. Huerta y Cabrero: 14 id. id. á los Sres. Hijos de Diaz: 1 id. alfombras á D. J. M. Zorrilla.

Resto de carga para Barcelona y escalas.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA. á cargo de D. Salvador Atienza, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.



GRAN
MEDALLA DE HONOR.

RELOJES
INGLESES



JUBILEO DE ORO
CON LA
CRUZ DE LA
REAL Y DISTINGUIDA
ORDEN DE CARLOS III



FABRICADOS POR
JOSEPH SEWILL,
South Castle Street, 61, LIVERPOOL

MAGNÍFICO SURTIDO
DE
RELOJES INGLESES
EN LA RELOJERÍA
DE
D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA
SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO O PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 61, rue de Seine, PARIS

Las máximas mas eficaces reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás
medicinas que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

causadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas
eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor
facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó a 2 ó 4 Pildoras durante
cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el
tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero
Le Roy. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

Signoret

En Santander, en las principales farmacias.

Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los Ss. CALDERON,
Príncipe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7. MORENO MIGUEL, Arsenal,
4 y 6. — La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, ante Expe-
sion extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

Oporto, Londres, Paris, Burdeos,
1868, 1882, 1887, 1894.

DENTIFRICOS DE DETHAN

por el
TOCADOR DE LA BOCA
belleza dos Dientes, Encias y Labios.

POLVOS, ELIXIR, OPIATA DENTIFRICOS

Estos Polvos, Elixir y Opiata, dotados de un
perfume y de un sabor exquisitos, refrescan la boca y la
garganta, dan al aliento un olor agradable, y a los
labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encias,
ponen los dientes blancos y solidos, impiden los
caries, calman instantaneamente los dolores y destruyen
las inflamaciones. Se emplean simultaneamente.

La Opiata dentifrica es la misma composicion
que la de los Polvos dentifricos.

DEPOSITOS:

En Paris, Dethan, farmacéutico, Faub. Saint-De-
nis, 90. — En Madrid, J. Simon, Caballero de Gracia,
3; Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31.
— En Santander, Bernardo y Emilio Corpas,
farmacéuticos; las Perfumerias de Juan Alonzo,
de D. Felipa.

10-20-30

El escritorio y depósitos de te-
cidos y saquerío de los Sres. Pas-
qual y Cortada se ha trasladado á
la calle de la Blanca, número 28.

4-2

ACADEMIA DE MÚSICA

bajo la proteccion de

SANTA TERESA DE JESÚS,

establecida en Santander provisio-
nalmente en la calle de Ruamenor,
núm. 26, cuarto tercero.

reparatoria para adquirir los conociem-
tos que exige el hacer oposicion á los
Beneficios de Contraltos, Tenores, Ba-
jos de Capilla y Sochantres en las Cate-
drales, Profesores de música, Directores
de Orquesta, Músicos mayores, Orga-
nistas y Maestros de Capilla.

DIRIGIDA POR EL PRESBITERO

D. WENCESLAO FERNANDEZ P. IBEAS.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las es-
plendidas mas detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, ha-
cen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos. — 24 grandes patrones para cortes de vestidos,
tamaño natural. — 12 tipicerías en colores, preciosas, punto Berlin. — 100 figurines en negro y 40 ó
mas sobre acero, iluminados. — 400 ó mas páginas de lectura, tamaño gran-folio, impresas sobre pa-
pel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y compren-
diendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 40 figurines iluminados cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin
y 24 patrones tamaño natural. Un año, 160 rs. — Seis meses, 80. — Tres meses, 45. — Un mes, 16 rs.

Segunda edicion de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural. — Un año, 120 reales. —
Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12.

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural. — Un año, 80 reales. —
Seis meses, 42. — Tres meses, 22. — Un mes, 8.

Cuarta edicion sobre papel comun sin figurines ni patrones. — Un año, 60 rs. — Seis meses, 32. —
Un mes, 6.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico **Almanaque Enciclo-
pédico Español Ilustrado** que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.

Administraciones principales. — Madrid: librería de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Príncipe Al-
fonso, 8. — Cádiz: Administracion de *La Moda*, calle Ahumada, 5. — Se suscribe en Santander, librería
de Fabian Hernandez.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur, es el único
autorizado y garantizado legitimo, con la
firma del doctor Giraudeau de St. Gervais.
De una digestion fácil, grato al paladar y
al olfato, el Rob está recomendado para cu-
rar radicalmente las enfermedades cutáneas,
los *empeines*, los *abscesos*, los *cánceres*, las
úlceras, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*,
el *escorbuto*, *pérdidas*, etc.

Este remedio es un especifico para las en-
fermedades contagiosas nuevas, inveteradas
ó rebeldes al mercurio y otros remedios.
Como poderoso depurativo, destruye los ac-
cidentes ocasionados por el mercurio, y ayu-
da á desembarazarse de él, así como del
yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI,
por un decreto de la convencion, por la ley
de prairial, año XIII, el Rob ha sido admi-
tido recientemente para el servicio sanita-
rio del ejército belga, y el gobierno ruso
permite tambien que se venda y se anuncie
en todo su imperio

Precios: 24, 40 y 80 rs botella.

En Santander, en las principales farma-
cias.

Depósito general en casa del doctor Gi-
raudeau de St. Gervais, Paris, 12, rue Ri-
cher.

10-25

BARATILLO DE CALZADO.

Gran surtido para la presente
estacion,

en todas clases de botijos de chagren y
charol de vaca, y zapatillas de alfombra y
cabritilla para señoras y caballeros; cuyo
surtido se acaba de recibir en comision.

Su despacho calle de la Compañía, nú-
mero 3, tienda.

10a4

PROGRAMA.

Honorarios mensuales.

- 1.ª division 60 rs. — Armonía, Contra-
punto, fuga, Melodía y discurso musical,
Instrumentacion, Composicion de los di-
versos géneros. — Los lunes, miércoles y
viernes, de 10 1/2 á 12 de la mañana.
- 2.ª id. 30 rs — Organo expresivo y
acompañamiento numerado (1) ó Piano y
acompañamiento. — Los lunes, miércoles
y viernes, de 12 á una de la tarde.
- 3.ª id. 30 rs. — Solfeo general, Pre-
paratorio para canto. — Los lunes, mié-
rcoles y viernes, de 6 á 7 de la tarde.
- 4.ª id. 30 rs. — Escuela de canto, Ar-
monía elemental. — Los lunes, miércoles
y viernes, de 7 á 8 de la noche.
- 5.ª id. 30 rs. — Piano y acompaña-
miento. — Los lunes, miércoles y viernes,
de 8 á 9 de la noche.
- 6.ª id. 30 rs. — Canto llano, Canto
figurado, Canto de órgano. — Los martes,
jueves y sábados.

(1) El estudio del órgano comprende:
mecanismo del instrumento, Solfeo, Armo-
nía y acompañamiento superior, Canto lla-
no, Canto figurado, Canto de órgano,
Composicion fugata y libre ó improvisa-
cion.

Los que deseen dar lecciones solos, den-
tro ó fuera de la Academia, á precios con-
vencionales.

*Enseñanza de armonía y composicion
por correspondencia.*

Los que solicitan esta enseñanza, mani-
festarán con claridad las señas de su casa,
y los estudios que deseen seguir.

Los honorarios son 10 rs. cada leccion,
abonados en libranzas sobre correos.

Queda abierta la Academia desde el día
13 del presente mes.

3a1